



Servicio Nacional de Aduanas  
 Dirección Nacional  
 Subdirección Técnica  
 Departamento Normativo  
**Subdepto. Normas Especiales**

**REG. CAACH N° 573, 15.11.2013**  
**Tramitaciones - Otros 347-12**

Son 2 páginas

69952

FAX CIRCULAR N°

Valparaíso, 13 NOV 2013

De: Subdirectora Técnica

A : Sres. Directores Regionales y Administradores de Aduana

Mat.: Comunica reactualización de los siguientes montos:

- a) Artículo 35 de la ley N° 13.039
- b) Ley N° 18.634

Ant.: Decreto Hacienda N° 329 exento de 11.10.2013 (D.O. 29.10.2013)

1. Comunico a usted que en el Diario Oficial de fecha 29.10.2013, se ha publicado el Decreto Exento N° 329 de fecha 11.10.2013, mediante el cual se reactualizan las cantidades expresadas en dólares de Estados Unidos de América, a que se refieren los incisos 4°, 12, 15, 17 y 23, del artículo 35 de la ley N° 13.039, y los artículos 6°, 7° y 13, de la ley N° 18.634, debiendo quedar en las siguientes sumas:

a) Artículo 35 de la Ley N° 13.039:

Inciso 4°, 17 y 23	US\$ 19.336,43 a US\$ 19.326,76
Inciso 4°	US\$ 29.537,51 a US\$ 29.522,74
Inciso 12 y 23	US\$ 18.509,12 a US\$ 18.499,86
Inciso 12 y 23	US\$ 15.310,36 a US\$ 15.302,70
Inciso 15	US\$ 656,22 a US\$ 655,89

b) Ley N° 18.634/87:

Artículo 6°	US\$ 11.762,07 a US\$ 11.756,18
Artículo 7° y 13	US\$ 5.880,99 a US\$ 5.878,04
Artículo 7°	US\$ 7.449,25 a US\$ 7.445,52

2. Los montos reactualizados regirán a contar de su publicación en el Diario Oficial.

3. Lo que comunico a usted para su conocimiento, divulgación y correcta aplicación.

Saluda atentamente a usted,

**Alejandra Arriaza Loeb**  
 Subdirectora Técnica

AAL/GFAA/CC/SCG.  
 C.C. Subdirección de Informática  
 C.C. Cámara Aduanera de Chile A.G..  
 C.C. Anagena  
 195-12.10.2013 (fax1303923)



Dirección Nacional de Aduanas  
 Condell N° 1530  
 Valparaíso/Chile  
 Teléfono (32) 2134557  
 www.aduana.cl



# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Edición de 20 páginas

Núm. 40.694 - Año CXXXVI - N° 815.596 (M.R.)

Santiago, Martes 29 de Octubre de 2013

Ejemplar del día \$200.- (IVA incluido)  
Atrasado \$400.- (IVA incluido)

## LEYES, REGLAMENTOS Y DECRETOS DE ORDEN GENERAL

I  
CUERPO

SUMARIO	MINISTERIO DE ENERGÍA	OTRAS ENTIDADES
<b>Normas Generales</b>		
PODER EJECUTIVO		
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>	Resolución número DAF 1.115 exenta.- Convoca a concurso cargo de Jefe de Departamento Técnico, Unidad de Informática..... P.2	<b>Banco Central de Chile</b> Tipos de cambio y paridades de monedas extranjeras para efectos que señala..... P.10
Decreto número 329 exento.- Reactualiza cantidades en dólares que indica..... P.1	<b>MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>MUNICIPALIDADES</b>
<b>MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>	<b>Servicio de Evaluación Ambiental III Región de Atacama</b>	<b>Municipalidad de San Pedro de Atacama</b>
<b>Secretaría Regional Ministerial V Región de Valparaíso</b>	Comisión de Evaluación Región de Atacama	Ordenanza número 5.- Sobre derechos municipales por concesiones, permisos, ocupación de bienes nacionales de uso público, publicidad, propaganda y otros servicios..... P.10
Resolución número 2.147 exenta.- Otorga prórroga de postergación de permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones en área que indica, comuna de Concón ..... P.1	Notifica resolución de calificación ambiental Estudio de Impacto Ambiental "Estudio de Impacto Ambiental Proyecto El Morro"..... P.9	Ordenanza número 6.- Establece franja de terreno como paseo peatonal en la localidad de Peine..... P.19

### Normas Generales

#### PODER EJECUTIVO

#### Ministerio de Hacienda

#### REACTUALIZA CANTIDADES EN DÓLARES QUE INDICA

Núm. 329 exento.- Santiago, 11 de octubre de 2013.- Vistos: Lo dispuesto en el artículo 35 de la ley N° 13.039, en los artículos 6°, 7° y 13 de la ley N° 18.634; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

Considerando: El oficio ord. N°36/5051, de 2013, de la Gerente de Información Estadística del Banco Central de Chile, mediante el cual informa que la variación del Índice de Precios al Por Mayor de los Estados Unidos de América, en el período comprendido entre el 1 de mayo de 2012 y el 30 de abril de 2013, fue de -0.05%,

Decreto:

Reactualizanse las cantidades en dólares señaladas en las disposiciones legales que se indican, debiendo quedar en las sumas señaladas en la segunda columna:

A.- Artículo 35 de la ley N° 13.039			
Incisos 4°, 17 y 23	US\$19.336,43.-	a	US\$19.326,76.-
Inciso 4°	US\$29.537,51.-	a	US\$29.522,74.-
Incisos 12 y 23	US\$18.509,12.-	a	US\$18.499,86.-

Incisos 12 y 23	US\$15.310,36.-	a	US\$15.302,70.-
Inciso 15	US\$656,22.-	a	US\$ 655,89.-
B.- Ley N°18.634			
Artículo 6°	US\$11.762,07.-	a	US\$11.756,18.-
Artículos 7 y 13	US\$5.880,99.-	a	US\$5.878,04.-
Artículo 7°	US\$7.449,25.-	a	US\$7.445,52.-

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Julio Dittborn Cordua, Ministro de Hacienda Subrogante.  
Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atte. a usted, Ramón Delpiano Ruiz-Tagle, Jefe de Gabinete, Ministro de Hacienda.

#### Ministerio de Vivienda y Urbanismo

#### Secretaría Regional Ministerial V Región de Valparaíso

#### OTORGA PRÓRROGA DE POSTERGACIÓN DE PERMISOS DE SUBDIVISIÓN, LOTEO O URBANIZACIÓN PREDIAL Y DE CONSTRUCCIONES EN ÁREA QUE INDICA, COMUNA DE CONCÓN

(Resolución)

- Núm. 2.147 exenta.- Valparaíso, 23 de octubre de 2013.- Vistos:
- El decreto ley N° 1.305, de 1976, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
  - El DS (V. y U.) N° 397, publicado en el DO de fecha 8 de febrero de 1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;

**Directora:**  
**Cecilia Power Helfmann**  
Dirección: Dr. Torres Boonen 511, Providencia, Santiago  
Fono Casa Matriz: 56 - 2 - 2 4863600

Fono Atención a Regiones: 56 - 2 - 24863601  
Atención a consultas: [consultasdof@interior.gob.cl](mailto:consultasdof@interior.gob.cl)  
Atención a regiones:  
[cotizacionezonanortedof@interior.gob.cl](mailto:cotizacionezonanortedof@interior.gob.cl)  
[cotizacionezonasurdof@interior.gob.cl](mailto:cotizacionezonasurdof@interior.gob.cl)

**DIARIO OFICIAL**  
DE LA REPUBLICA DE CHILE

**RED BOA**

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos